



DECRETO ALCALDICIO N° 2395

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

14 OCT 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO**

Memo N° 1499 de fecha 06-10-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MESAS PLEGABLES 240 CM. DE LARGO, PARA UTILIZAR EN FERIAS ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGIA, ÚNICO PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS MEDIDAS SOLICITADAS, ACEPTADA EN ORD. N°1542, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL

El decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

**DECRETO**

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE MESAS PLEGABLES 240 CM. DE LARGO, PARA UTILIZAR EN FERIAS ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGIA, ÚNICO PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS MEDIDAS SOLICITADAS, ACEPTADA EN ORD. N°1542, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor LEFI SPA, RUT 77.324.357-3, MONTO \$1.414.053 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.29.04.000.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)